Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 727/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL" – I.D. 395405". ----------

San Lorenzo, 24 de noviembre de 2021.-

VISTO: El Memorando DGAF/DA/UOC N° 234/2021, mediante la cual el Jefe del Departamento de Unidad de Contrataciones Públicas remite a consideración el Informe de Evaluación de Ofertas N° 13/2021, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL" – I.D. 395405**, para su aprobación por Resolución, y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, el Informe de la evaluación de Ofertas N° 13/2021 de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL" – I.D. 395405,** que menciona entre otras cuanto sigue: 7. **CONCLUSIÓN:** De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, para el ítem pertinente, conforme al siguiente detalle:

- **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**

➢ Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
➢ Tiene la calificación, la experiencia y la capacidad técnica necesarias para ejecutar el contrato.
➢ Es el oferente que presenta el precio más bajo.
➢ El Equipo ofertado cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, según informe de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, el cual forma parte del presente informe.

8.RECOMENDACIÓN: Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL" – I.D. 395405,** a la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A., por un monto mínimo de Gs.: 45.733.200 (guaraníes: cuarenta y cinco millones, setecientos treinta y tres mil, doscientos) y un monto máximo de Gs.: 91.466.400 (guaraníes: novena y un millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, cuatrocientos), y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	92121701-002	SERVICIOS DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL INFONA	Unidad	EVENTO	1	85.500
Monto Mínimo						45.733.200
Monto Máximo						91.466.400

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley. De conformidad a las conclusiones formuladas y las

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • SECRETARIA GENERAL •

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY •

Ing. For. CRISTINA A. MORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 727/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL" – I.D. 395405". ----------

decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 23 de noviembre del año 2021.----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de Evaluación de Ofertas N° 13/2021, propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, de acuerdo a las constancias documentales y al análisis técnico realizado por el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas por la misma, en todos sus términos y así determinar la adjudicación del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL" – I.D. 395405.----------**

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones*".----------

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional,

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL" – I.D. 395405,** a la **firma LOCALIZA PARAGUAY S.A.**, por un monto mínimo de Gs.: 45.733.200 (guaraníes: cuarenta y cinco millones, setecientos treinta y tres mil, doscientos) y un monto máximo de Gs.: 91.466.400 (guaraníes: novena y un millones, cuatrocientos sesenta y seis mil, cuátrocientos), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	92121701-002	SERVICIOS DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS DEL INFONA	Unidad	EVENTO	1	85.500
Monto Mínimo						45.733.200
Monto Máximo						91.466.400

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor del propietario de la firma adjudicada en el artículo 1° debiendo la Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 727/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL" – I.D. 395405". ----------

imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.021.----------

Artículo 3°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada contratación directa.----------

Artículo 4°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

058515

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General